



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600610	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Re-Acreditación
23/07/2013	13/10/2016	29/06/2021	Provisional 27/09/2021

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
 2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
 3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título.
- El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rrii/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Composición de la Comisión de Calidad

Curso 2020-2021

<i>CATEGORÍA Y/O COLECTIVO</i>	<i>NOMBRE- APELLIDOS</i>
Vicedecano de Calidad	JORGE Resina de la Fuente
Vicedecano de Estudios	ERNESTO Carrillo Barroso
Vicedecano de Estudiantes	JAVIER Muñoz Soro
Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación	LETICIA MARÍA Ruiz Rodríguez
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad.....	ALBERTO Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	CONCEPCIÓN Anguita Olmedo
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad.....	RAÚL Aguilera Aguilera
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	REYES Herrero López
Representante de PDI no permanente	ANA Yáñez Vega
Representante del PAS	CÉSAR Menéndez Menéndez
Representante de Estudiantes.....	IRU Díaz García
Representante de Estudiantes	IVÁN Gallardo Esclápez
Representante de Estudiantes	M ^a SOLEDAD Planes Merino
Representante de Estudiantes	ALEJANDRO Sierra Bárcena
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M ^a ÁNGELES Cea D'Ancona
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL García Mingo

Los/las coordinadores/as de Doctorado asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En este contexto conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir una Subcomisiones de Calidad de Doctorado. Las funciones de tal Subcomisión de Calidad vienen siendo ejercidas hasta el momento por la Comisiones Académica, en la actualidad se están analizando las posibles vías para armonizar dicha Subcomisión con la Comisión General.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Cabe señalarse que la presencia del Vicedecano de Estudios; de la Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación, y del Vicedecano de Estudiantes y Participación permite que la

transmisión de la información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, pero también del funcionamiento de la Facultad en general, se produzca con fluidez, permitiendo de esta manera una transmisión rápida y ágil de los temas tratados en el seno de la Comisión de Calidad a las Comisiones de Coordinación de los Programas de doctorado y, por ende, a los coordinadores de las respectivas titulaciones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
9/12/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación e informe de actividades por parte del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas. 2. Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad 2019-2020 3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster 4. Estudio y valoración de Reclamaciones 5. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas tras su reciente nombramiento. ○ Se informa del proceso de renovación de la acreditación de 3 titulaciones de Másteres de la Facultad. ○ Aprobación de la Memoria Anual de la Comisión de Calidad del curso 2019-2020 para su publicación en la página web de la Facultad. ○ Aprobación de 9 de las 13 Memorias Anuales de Seguimiento, se acuerda dar traslado de los comentarios en forma de recomendaciones a lo/as coordinadores de titulación. ○ Estudio de dos reclamaciones: una contra un/a estudiante del Grado de GAP por comportamiento impropio contra dos docentes, se acuerda hablar con el estudiante y si no se consigue se trasladará a la inspección de servicios; la otra es una reclamación contra un profesor del Departamento de SA, se acuerda dar traslado a directora del departamento y a gerencia.
23/2/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Lectura y Aprobación de informes de autoevaluación de los Másteres que van a renovación de la acreditación 3. Presentación de informes provisionales de seguimiento del curso 2019-2020 4. Estudio y valoración de Reclamaciones 5. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ Aprobación por unanimidad de las cuatro Memorias que van a renovación de la acreditación. ○ Se comenta y valoran las evaluaciones de los Informes Anuales de Seguimiento de 14 titulaciones oficiales de la Facultad. ○ La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informan a la Comisión que tendrán una reunión con el Vicerrector de Calidad para informarse sobre el diseño de calidad AUDIT para desarrollar una estructura de Calidad en la Facultad, a la vez que informarán de la necesidad de contar con más recursos administrativos por petición de los Coordinadores de Titulación. ○ Estudio de una reclamación contra una profesora del Departamento de Sociología Aplicada.
6/4/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Lectura y aprobación de informes de autoevaluación de los 3 Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. 3. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas sobre la reunión mantenida con la Decana y el Vicerrector de Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ Aprobación por unanimidad de las tres memorias de los Programas de Doctorado que van a renovación de la acreditación. Se incide en los problemas provocados por la escasez de personal. ○ La Decana y el Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas exponen los principales contenidos de la reunión celebrada con el Vicerrector de Calidad el 24 de febrero de 2021, tales como la escasez de recursos administrativos, las dificultades de mantenimiento de las páginas web y la baja respuesta en las encuestas de satisfacción. ○ Se acuerda la creación de una Oficina de Calidad y el desarrollo del programa AUDIT para tener una certificación

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Estudio y valoración de Reclamaciones 5. Ruegos y preguntas. 	<p>de Calidad por centro y no por titulaciones como hasta ahora, trabajando en coordinación con el equipo del Vicerrector de Calidad. Se empieza con la redacción del Manual de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio de varias reclamaciones colectivas contra profesores, reincidentes. Se estudia la posibilidad de llegar a una solución que proteja los derechos de todas las partes. Se decide establecer una Comisión de Mediación formada por 3 miembros para las reclamaciones grupales y reincidentes con contenido sensible.
1/7/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Informe del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas sobre procesos de renovación de la acreditación de titulaciones de la Facultad 3. Estudio y valoración de Reclamaciones 4. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación del Acta de la reunión anterior. ○ El Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas informa sobre los procesos de renovación de la acreditación de 10 titulaciones de la Facultad celebrados durante el curso 2020/2021 ○ El Vicedecano de Calidad informa sobre la baja tasa de respuesta de todos los sectores en las Encuestas de Satisfacción. Se plantea una posible colaboración con la participación de los estudiantes, a través de un proyecto de innovación o de prácticas. ○ Se informan de los avances en el diseño del sistema de calidad AUDIT, con los primeros borradores del Manual de Calidad y de algunos procesos. ○ Se informa del aumento de reclamaciones de calificaciones a través del Buzón SQyR debido a la época de final del curso. ○ Se propone la intervención de la sección de Riesgos Laborales para los casos más problemáticos. ○ La Decana expresa su preocupación por la demora en la entrega de Actas. ○ Se decide trasladar por unanimidad a Inspección de Servicios el caso de un profesor del Dpto de SMT por repetidas quejas por incumplimiento de sus tareas docentes. ○ Jubilación de un representante del PAS en la Comisión de Calidad por lo que se insta a nombrar a otro representante para futuras sesiones.

Fortalezas	Debilidades
<p>El SAIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SAIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p> <p>No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.</p>

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica (CA) es la responsable del Programa, tanto para su composición como para la realización de sus cometidos sigue las prescripciones de la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 incorporadas a la memoria verificada. El coordinador es catedrático de universidad con tres sexenios de investigación y ha dirigido 5 tesis doctorales. Los miembros de la Comisión académica han sido nombrados por la Junta de Facultad.

Concretamente forman la Comisión Académica del Programa en el curso 2020-2021:

Prof. Dr. D. Manuel Sánchez de Dios (coordinador del programa), Prof. Dra. D^a. Concepción Anguita (área de relaciones internacionales), Prof. Dr. D. Mateo Ballester (área de teoría política y co-coordinador del programa que actúa en funciones de secretario), Prof. Dr. D. Heriberto Cairo Carou (área de geografía política), Prof. Dra. D^a. María Luisa Sánchez-Mejía (área de historia del pensamiento, los procesos políticos y los movimientos sociales. Siglos XVII-XX), Prof. Dra. D^a. Leticia Ruiz Rodríguez (como Vicedecana de Investigación y Doctorado), los representantes de los institutos y centros en convenio con el Programa.

El coordinador y el co-coordinador del Programa realizan diversas funciones: convoca y dirige las deliberaciones de la Comisión Académica, realiza el acta de sus reuniones, firma la

documentación resultante de sus acuerdos. Tiene el acceso al programa RAPI en el que se deja constancia de las actividades y el proyecto de investigación de cada doctorando. Supervisa la documentación de la Oficina de doctorado relativa al programa, atiende el correo electrónico del Programa: docpari@ucm.es, se mantiene en contacto permanente con la Vicedecana de investigación y doctorado para organizar fácticamente las distintas actividades formativas, comunica con la Decana en relación con las cuestiones más relevantes del Programa, participa con voz pero sin voto en la Junta de Facultad. Le compete también la autorización oficial en nombre de la Comisión académica de toda la documentación para la tramitación de las tesis doctorales y demás trámites administrativos.

La Comisión académica es la que analiza y elabora las propuestas de reforma del Programa para su mejor funcionamiento. Es responsable de las actividades de formación y de la investigación. Entre sus competencias esta la selección de doctorandos, asignado los tutores y directores de tesis. Le compete la evaluación anual de cada proyecto de tesis doctoral. También la revisión del registro de actividades anual de cada doctorando, la valoración anual del plan de investigación de cada alumno, la supervisión de las estancias de los alumnos en otros organismos de investigación nacionales e internacionales.

En relación con las tesis doctorales a la Comisión le compete la nominación de los dos expertos externos al programa con experiencia acreditada que deben de emitir informe sobre la Tesis, en el plazo máximo de un mes, incluyendo recomendaciones que habrán de ser consideradas por el doctorando en la versión definitiva de la misma. A la Comisión le compete la autorización o denegación de la tramitación de las tesis doctorales, para ello debe elaborar una propuesta justificada del tribunal de cada tesis que remite a la Comisión de doctorado de la UCM con toda la documentación correspondiente.

En el ámbito de la formación, la Comisión decide sobre la organización de los cursos teórico metodológicos del primer año (30 horas lectivas), los seminarios monográficos (30 horas/año) y el seminario permanente (20 horas). Revisa anualmente los contenidos de las publicaciones del Programa en la web. Acuerda sobre los cambios de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o, al contrario, autoriza las bajas temporales y las prórrogas. También autoriza la movilidad entrante y saliente de estudiantes. Informa sobre la conveniencia de las cotutelas solicitadas y las autoriza antes de su envío a la Comisión de Doctorado de la UCM para su aprobación definitiva. En fin, la Comisión atiende las peticiones y quejas que en primera instancia puedan formular los doctorandos en relación con la dirección de las tesis doctorales o de otros asuntos.

En apoyo administrativo de la Comisión académica existe una Oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es compartida por los tres Programas existentes en la Facultad. Está a cargo de D^a Marta Piñeiro y dispone de un correo electrónico: gdcps@ucm.es. Desde la oficina se da la información más precisa a los estudiantes de doctorado y se realizan los tramites generales. También gestiona el archivo documental del Programa

La Comisión académica se reúne periódicamente para tratar la multiplicidad de cometidos que tiene asignados. Una buena parte de ellos consisten en ir fijando los criterios y protocolos que han de seguir los doctorandos en el proceso de admisión y en el proceso formativo. Se redacta un acta de cada reunión por el coordinador de la que queda constancia en la Oficina de doctorado. En las actas queda documentado todos los acuerdos y protocolos definidos. Las reuniones celebradas, los temas tratados y los acuerdos adoptados en el curso académico 2018-2019 se identifican seguidamente:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-10-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del seminario permanente curso 2019-20 - Organización de las sesiones de cursos teórico-metodológicos - Organización de seminarios metodológicos - Admisiones del curso 2020-2021 - Validación de informes académicos - Tramitación de nuevas tesis - Asuntos de tramite: bajas temporales, cambios de dedicación, prorrogas, cambios de títulos, embargos temporales 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas de tesis bajo régimen -semi-presencialidad - Falta de profesorado para los paneles del seminario permanente - mejora del proceso de admisión en el curso 2021-22 - retraso del profesorado en los informes anuales 	<ul style="list-style-type: none"> - enviar recordatorios sobre elaboración de informes - establecer entrevistas en la selección de alumnos del próximo curso
4-12-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de cursos y seminarios de los cursos 2020-21 - Protocolo de presentación telemática de tesis - Actividades de la Escuela de doctorado - Estudiantes FPU - Trámites nuevas tesis, bajas temporales, cambio a tiempo parcial, Prorrogas, Reconocimiento de cursos de la Escuela de doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> -No autorizar estancias telemáticas - Reclamaciones por inadmisión de Pérez Francisco. - Tesis retirada antes de la lectura -empleo del turnitin - Carácter presencial de las actividades formativas -forma de presentación de tesis online 	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer nombramiento de co-coordinador -Uno de los evaluadores externos ha de ser nacional -25% de coincidencias en turnitin requiere una revisión de la tesis por la CA -actividades formativas del curso on line - Un protocolo para presentación de tesis online -Enviar al profesorado la propuesta de cursos en la Escuela de doctorado-UCM
9-02-2021	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobación de la directores de las nuevas tesis -Altas y bajas de profesorado -Solicitud de Suxin Yang - Tramites: embargo tesis, tribunal de tesis 	<ul style="list-style-type: none"> - el proceso de re-acreditación - importancia del RAPI2 - La situación creada por la alumna Suxin Yang requiere una mejor selección de alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> -informe de re-acreditación orientado a la reforma del título - autorizar las nuevas direcciones de tesis -proponer a la Junta la incorporación de nuevos profesores
26-02-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de nuevos profesores del Programa - Nombramiento de comisión de premios extraordinarios - Revisión de inscripciones de tesis y compromisos documentales - Asuntos de tramite: embargo de tesis, aplazamiento de curso teórico-metodológico, Solicitud de exención de seminarios monográficos, Solicitud de estancia en el extranjero; Modificación de la dirección de tesis; Autorización de evaluadores externos 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de inscripciones de tesis y de los compromisos documentales - Existencia de un mercado de tesis doctorales 	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de los nuevos profesores - nombramiento de comisión de premio extraordinario

30-04-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del seminario permanente 20/21 - Próxima convocatoria PhDay - Propuesta de M. Isabel Nieto: seminario monográfico en seguridad de la UE. Comunicación con Soledad Segoviano - Solicitud de convalidaciones de José Buendía, y de Hoces? - Asuntos de trámite: autorización de Tribunal, bajas, estancia en el extranjero, convalidación de cursos de la Esc. de Doctorado-UCM; Prórrogas y Cambio director de tesis 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato presencial/on line de las actividades formativas del curso - Análisis de los datos del informe de re-acreditación - Propuesta realizada por la prfa. Nieto 	<ul style="list-style-type: none"> - formato on line de las actividades formativas - participación en el PhDay - Si es el caso se invitará a la prfa Nieto a plantear un seminario monográfico en el próximo curso
18-06-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha del PhDay - Informe sobre la tesis de Gómez de Ureta - Designación de co-coordinador/a - Petición del Prf. Franzé - Asuntos de tramite: Modificación de titulo de tesis, Embargo de tesis, Baja temporal, cambios de dedicación, convalidaciones, prrrogas, Reconocimiento de actividades formativas 	<ul style="list-style-type: none"> - 51% de coincidencias en turnitin en la tesis de Gómez de Ureta - Renuncias a la dirección de tesis por los profesores 	<ul style="list-style-type: none"> - PhDay el 5 de octubre -Rechazo de tesis que superen el 50% de coincidencias en turnitin - aceptar la renuncia del Profesor Franze a la dirección de una tesis. - Propuesta del rpf. Mateo Ballester como co-coordinador
14-09-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Convalidación de decisiones adoptadas telemáticamente por razones de urgencia - Nuevos asuntos de tramite - Plan para el proceso de admisiones del curso 2021-2022 - Organización de cursos teórico-metodológicos y seminarios monográficos del curso 2021-2022 - Incorporación de nuevo profesorado al programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de la prfa. González como nuevo miembro de la CA - El proceso de admisiones debe facilitar las entrevistas con los posibles tutores de los doctorandos - Propuestas de profesorado de curso teorico-metodologicos - Propuesta de nuevos profesores 	<ul style="list-style-type: none"> - Prf. Mateo Ballester nombrado secretario de la CA - se propone a la Junta de Facultad la incorporación de dos profesores jóvenes - Se nombra la comisión evaluadores del PhDay
27-09-2021	<ul style="list-style-type: none"> -Ratificación de acuerdo adoptados telemáticamente por razones de urgencia - Nuevos asuntos de tramite - Tramitación de tesis doctorales - Profesorado de cursos teórico-metodologicos -proceso de las admisiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Tesis doctorales con evaluaciones discordantes - Análisis del informe inicial elaborado para las admisiones -Propuestas de profesores para los cursos teórico metodológicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer una tercera evaluación para una tesis doctoral - Contactar con los posibles profesores de los cursos teórico-metodológicos del próximo curso

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de la Comisión académica - Protocolo de tramitación telemática de tesis - Protocolo de control antiplagio Turnitin - Renovación del profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el proceso de la selección de alumnos

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	12	11	17	5
IDUCM-25 N.º de sexenios	22	32	46	10
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	5	5	5	5

IDUCM-24. El incremento del número de estudiantes como consecuencia de la elevada demanda ha exigido la incorporación de nuevo profesorado. Durante este curso académico la comisión académica ha estado centrada en la elaboración del auto-informe para la re-acreditación del título con la perspectiva ya considerada el curso anterior de realizar una reforma del Programa. Esta tiene que tener como objetivo reducir el número de líneas de investigación y adecuar el número de profesores/as a las necesidades del programa. Este curso se ha procedido a incorporar nuevos profesores jóvenes mediante acuerdo de la Junta de Facultad. Muchos de ellos estaban colaborando como codirectores de tesis

No hay una correspondencia entre el número de profesores registrado por la UCM y el profesorado real del Programa que se publica en la web del programa, que ejerce como tal y, además, en parte se corresponde con el profesorado reseñado en la Memoria verificada. Esto es más evidente en los datos que ofrece la UCM para el curso 2020-21. El conjunto total de profesores en este curso es de 65 profesores y, de estos, solo 48 están actualmente identificados en la Memoria verificada. Es decir, ha habido una renovación importante que tiene que continuar.

Del conjunto de profesores que figuran en la Memoria, el 31% tiene condición de catedrático de universidad (incluido los eméritos), el 40% es titular de universidad y el 27% es contratado doctor. Actualmente hay ayudantes doctores que reúnen la cualificación necesaria de investigadores con méritos de reconocido prestigio, admitidos por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión académica del programa ya que no pueden acceder a los sexenios. En comparación con el profesorado original de la Memoria verificada, se observa una reducción de catedráticos (compensada con los eméritos) una reducción de los profesores titulares de universidad y un incremento de los profesores contratados doctor. Esto refleja fielmente la transformación del profesorado de la UCM, por las dificultades para la consolidación de plazas de funcionarios que se han producido en los últimos años.

IDUCM-25 En este indicador los datos de la UCM del curso actual no son correctos. Ahora bien considerando los datos del curso 2019-20 encontramos que el número de sexenios del profesorado parece correlacionarse adecuadamente con el número de profesores registrado por la UCM para el mismo curso, pero el número real de sexenios del conjunto de los 65 profesores es bastante más elevado, siendo la suma total de 102, aunque un pequeño grupo de 16 profesores no tiene sexenio. Esto pone en evidencia dos cosas. Primero una elevada cualificación de los profesores, segundo, las dificultades que hay en la UCM para la promoción de los profesores jóvenes, los cuales se ven más cargados de actividad docente y menos posibilidades para la investigación. Hay que destacar que el nuevo profesorado incluido

recientemente en el programa, teniendo méritos de investigación suficientes, no puede concurrir a la solicitud de sexenios de investigación. Así son profesor ayudante doctor, investigadores de programas de excelencia como Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Atracción de talentos de la CAM, que tienen experiencia investigadora equivalente a la que cualifica para los sexenios de investigación.

IDUCM-35.- El número de proyectos de investigación cuyo IP es PDI del Programa en enero de 2021 es similar al que figura en la Memoria verificada, de hecho, uno menos. Sin embargo, hay que señalar que estos se concentran solo en tres líneas de investigación. Es decir, hay dos líneas que en el curso de referencia no tenían ningún proyecto de investigación activo. Esto lleva a pensar que, a pesar de las dificultades para conseguir proyectos de investigación competitivos debido a los recortes presupuestarios de instituciones públicas y privadas, por esto se proyecta una reducción del número de líneas de investigación del programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Elevada cualificación del profesorado- Adecuada proporción de profesores en relación al número de alumnos del programa- Adecuada distribución de los profesores entre las líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none">- Necesidad de renovación del profesorado en alguna de las líneas de investigación

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de Quejas y Reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web [https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp-_LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform] u obtenerlo físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos, o bien recurrir al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el

Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Por ejemplo en el curso 2020-2021 se distinguen entre queja de tipo administrativo, de docencia, sobre la facultad, sobre calificación y sobre profesorado

Específicamente, en el curso 2020-21 se han presentado 114 quejas y una de ellas ha tenido en relación con el Programa de doctorado sobre queja de docencia. Siendo esta la primera vez que se presenta una queja de estas características

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

Todos los asuntos problemáticos y peticiones han sido resueltos a través de la Comisión académica, salvo la queja citada más arriba. En las dos ocasiones que los doctorandos han participado en las actividades formativas y seminarios monográficos y permanentes del curso 2020-2021, una en el mes de noviembre y otra en el mes de junio, se ha realizado una reunión con el coordinador para recibir quejas, sugerencias y dar contestación a las preguntas de los alumnos. Todas las cuestiones planteadas por los alumnos se han trasladado a la Comisión académica donde se han debatido y resuelto. Una sugerencia de los alumnos extranjeros, que suelen estar preocupados por las fechas de celebración de eventos por la necesidad de adquirir los billetes de avión con suficiente tiempo de antelación para evitar un coste elevado, es conocer con suficiente antelación las fechas de los próximos eventos. Por lo que la Comisión académica acordó en su reunión de enero establecer las fechas del seminario permanente. Los alumnos también han manifestado los problemas de contactar con la Oficina de doctorado para recabar información. El problema en este caso es que la Oficina solo tiene una persona a cargo que, además, gestiona varios programas. El coordinador reiteró la importancia de que los doctorandos consulten la web del Programa, así como la de la Escuela de doctorado antes de solicitar información directa a la Oficina de doctorado o al email del Programa.

Cabe citar, por otro lado, que el programa recibe reclamaciones en relación al proceso de admisiones, que normalmente son resueltas por la CA enviando a cada reclamante una explicación con la baremación de su solicitud. Muchas quejas tardan en llegar a la CA porque se pueden llegar a tramitar desde las oficinas administrativas e incluso desde las oficinas de correos, consecuentemente tardan en llegar a la oficina de doctorado de la facultad. En el curso

2020-21 esta situación se ha exacerbado debido a las dificultades que ha generado la gestión de la pandemia COVID por parte de la autoridad civil. Mas concretamente una reclamación tardó en llegar a la CA demasiado tiempo, lo que llevó al reclamante a solicitar, primero, la intervención del rectorado, luego, la del defensor del estudiante de la UCM y, finalmente, como consecuencia de la insatisfacción de las respuestas que recibió, a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la autoridad judicial que está en tramitación actualmente. Por cierto el estudiante ha vuelto a solicitar la admisión en el programa en el curso 2021-2022.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Existencia de un sistema de garantía de calidad con procedimientos y mecanismos para hacer el seguimiento adecuado de la titulación y atender las quejas y sugerencias - Se cumple con los requisitos de transparencia	- Se requiere una actualización del procedimiento de reclamación de las admisiones mediante recurso telemático

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

	1º curso de seguimiento 2017-18	2º curso de seguimiento 2018-19	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso re-acreditación 2020-21
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	70	70
IDUCM-2 Número de preinscripciones	317	277	263	224
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	198	160	136	138
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	65	67	66	46
IDUCM-5 N.º de matriculados	200	226	246	248
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	26,5	30	39,4	44,3
IDUCM-7 Tasa de cobertura	452,8	395,7	94,2	65,7
IDUCM-8 Tasa de demanda	452,8	395,7	375,7	320
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	282,3	228,5	194,2	197,1
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	55,5	52,6	49,1	48,3
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	49,5	49,1	52,4	52
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	2,5	2,2	3,6	3,6
IDUCM-13	4,6	18,3	15,1	0

CURSO 2020-21

Tasa de Abandono				
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	1,5	43,3	0	0
IDUCM-16 N.º. de tesis	11	10	14	4
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0	0	14,2	50
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	7,1	0
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	18,2	30	21,4	25
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	54,5	70	42,8	75
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	7,1	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	62	47	32	25
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	12	11	17	4
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	8	8	10	4
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	2	2	0

IDUCM-1 La oferta de plazas de nuevo ingreso es elevada y parece excesiva teniendo en cuenta el reducido número de profesores. Hay un exceso de demanda de plazas

IDUCM-2- El número de preinscripciones es elevado, aunque se observa una progresiva reducción. El programa de doctorado tiene gran atractivo

IDUCM-3- El Número de preinscripciones en 1ª opción es elevado aunque se observa una progresiva reducción con los años. Muestra que el programa tiene gran atractivo

IDUCM-4 El número de matriculados de nuevo ingreso fue bastante inferior al número de plazas ofertadas en el curso en consideración. Al ofertarse un número elevado de plazas, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha reducido con los años. Se hace necesario reducir la oferta de plazas para ajustarlo a la demanda real, tal y como se inició el programa.

IDUCM-5 El número de matriculados es bastante elevado y está en proceso de crecimiento debido a la elevada matrícula del Programa. Esto genera importantes dificultades de gestión por la falta de personal administrativo.

IDUCM-6 El Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial se ha ido elevando y supera el tercio del total. Una explicación del incremento en el curso 2020-21 es que los alumnos reclaman el cambio a tiempo parcial debido a las dificultades para realizar las investigaciones por las limitaciones de movilidad impuestas para la gestión de la pandemia COVID por la autoridad competente. Reclaman más tiempo para realizar la tesis.

IDUCM-7 El Programa tiene una tasa de cobertura adecuada que se ha ido ajustando con el tiempo, por lo que según este indicador el número de plazas de nuevo ingreso parece adecuada

IDUCM-8 La Tasa de demanda del Programa es muy alta, siendo así desde el momento de su implantación. La elevada tasa de demanda es la que llevó a incrementar en casi el doble el número de plazas ofertadas en 2015-16 pero crea problemas de sobrecarga en el profesorado del Programa.

IDUCM-9 Con la Tasa de demanda en primera opción se observa el gran atractivo del Programa de doctorado desde su comienzo que ha llevado a un incremento del número de plazas ofertadas inicialmente según hemos reseñado.

IDUCM-10 Por el elevado porcentaje de extranjeros matriculados en el Programa se puede observar el gran atractivo que tiene en el exterior, donde es considerado por ello como un Programa de calidad. El mayor porcentaje de estudiantes extranjeros proviene de países de América Latina donde la UCM es muy conocida y está bien considerada, así como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología goza de gran reputación

IDUCM-11 Evidentemente hay una clara relación entre el porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades y el porcentaje de estudiantes extranjeros. Ahora bien, un porcentaje de los doctorandos extranjeros han realizado sus estudios de grado y master en la UCM. Pero el programa también atrae a estudiantes de otras universidades españolas si bien no tenemos datos de comprobación.

IDUCM-12 El porcentaje de doctorandos con beca es bajo, lo que se puede explicar por la naturaleza de los estudios de ciencias sociales. La mayoría de los estudiantes no están vinculados a proyectos de investigación ya que actualmente hay poca financiación para ellos. El porcentaje va aumentando lentamente

IDUCM-13 La tasa de abandono en el curso académico considerado en relación al curso 2015-2016 es del 18% con las últimas cifras disponibles, que es un porcentaje elevado lo que sugiere la necesidad de realizar una mejor selección de los candidatos.

IDUCM-14 Los datos graduación doctoral con los últimos datos disponibles se refieren a los alumnos que inician el programa en el curso 2015-2016. No llegan al 50%, si bien hay un importante número de doctorandos que solicitan prorrogas y no están contabilizados.

Lógicamente es un reto del Programa es alcanzar y mantener una alta tasa de graduación, si bien la tasa alcanzada no es mala en una perspectiva general. Los datos se normalizaran una vez termine la excepcionalidad provocada por la pandemia COVID.

IDUCM-16 El número de tesis leídas no es muy alto de acuerdo con los datos, lógicamente está en un proceso de crecimiento con la meta de que se aproxime a la cifra al 50% de las matriculas de nuevo ingreso anuales. En el curso 2020-21 es un número muy reducido condicionado por las limitaciones impuestas por la pandemia COVID

IDUCM-17 Sobre el porcentaje de Tesis a tiempo parcial solo hay datos de los dos últimos cursos y estos muestran un fuerte incremento, sin duda este es consecuencia de las dificultades para investigar que produce la falta de movilidad y el acceso a bibliotecas y centros universitarios y de documentación por las restricciones COVID

IDUCM-18 Respecto del porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones" es muy bajo a lo largo de los años. No ha habido tesis de este tipo en el curso académico considerado. Se trata de un formato bastante desconocido entre los doctorandos.

IDUCM-19 El Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional" es considerable y los datos muestran tendencia al alza.

IDUCM-20 El porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" es significativo, casi dos tercios. Hay que tener en cuenta que la evaluación de tesis doctorales tiene un elevado nivel de objetividad pues son tribunales de cinco miembros cuya cualificación es controlada desde la Comisión académica del Programa

IDUCM-21 Los datos sobre el Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional muestran que es irrelevante y hay que promoverla.

IDUCM-22 No hay tesis defendidas con mención "Industrial", es difícil de promover esta modalidad en el ámbito temático del programa

IDUCM-32 .- Es difícil valorar el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después). Los datos no muestran tendencia clara. En todo caso se comprueba que hay una concentración del número de contribuciones en los doctores del Programa que continúan una carrera académica o que están vinculados a institutos o centros de investigación, estos son los más prolíficos con las publicaciones. Por tanto, cabe concluir que la realización de la tesis no siempre ha estado orientada al desarrollo de una carrera de investigador.

IDUCM-23 El número de profesores que han dirigido tesis es algo inferior al número de tesis defendidas. Ello lo sugeriría que algún profesor tiene cierta sobrecarga. Lo cierto es que muchas tesis se dirigen bajo la modalidad de codirección entre un profesor del Programa y otro de fuera del programa. Como se explica más arriba IDUCM 16 en el curso de referencia el número de tesis leídas es muy bajo en relación a otros años por las restricciones que ha conllevado la pandemia COVID para realizar la investigación. Esperamos que el siguiente curso académico el número se eleve significativamente, por las tesis que quedan retrasados

IDUCM-33.- Este indicador ofrece un número estable, hay profesores que tutorizan varias tesis con directores externos al programa

IDUCM-34.- Este indicador pone en evidencia que el Programa tiene profesorado no adscrito al mismo dirigiendo tesis y, aunque no es muy elevado el número, muestra que hay interés de profesores externos por vincularse al programa y del programa por incorporar especialistas en la dirección de tesis doctorales. Es un objetivo del programa incorporar profesorado de otras universidades nacionales y extranjeras, para darle una mayor internacionalización

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Elevada demanda por gran atractivo del programa - Atractivo para alumnos de otras universidades y extranjeros - Elevado número de tesis cum laude - Elevado número de tesis con mención internacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducido número de profesores no UCM vinculados al programa - Pocos alumnos becados - Poca relevancia de la cotutela internacional - exceso de oferta de plazas

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento 2017-2018	2º curso de seguimiento 2018-2019	3º curso de seguimiento 2019-2020	Cursor re- acreditación 2020-2021
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,7	7	7	6,9
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7	9	6,8	9
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	s/d	6	6,8	8

En la metodología de la Comisión de Calidad respecto de la encuestas se mide el grado de satisfacción sobre 10 puntos

IDUCM-26.- En el curso 2020-21 hubo 35 encuestas de satisfacción de la UCM que dan una tasa de participación del 13,8% de los doctorandos . Esta es inferior a la del curso anterior. El 20% son estudiantes que han iniciado el programa en el mismo año académico y el 34% en el año anterior. La media de satisfacción es de 6,9 sobre 10 que es similar a la de los cursos anteriores. Se puede considerar una buena valoración. Es más alta (10) en las actividades formativas y en la valoración de tutor/director. Solamente en relación con el criterio de admisión se rebaja la valoración en la moda. En todos los demás ítems como son evaluación anual, equipamientos, orientación recibida, perfil del profesorado, complementos formativos y control de la actividad formativa, la moda es 10. La valoración más negativa (0), que da un 8%, es en adecuación de las actividades formativas para la investigación. Un 5% valora negativamente la orientación académica recibida. Hay que tener en cuenta que esta formación se realiza por el profesorado del programa sin recibir ninguna descarga docente por ello. Dicho en otros términos, esta

actividad recarga el trabajo docente del profesorado vinculado al programa. Por otra parte, una parte de los alumnos tienden a evitar la interacción del grupo que se da en las actividades formativas, que es una característica buscada por el programa para construir una comunidad académica de doctorandos.

IDUCM-27.- El programa obtiene una muy buena puntuación que es de 7,5 sobre 10. El 24% se sitúa en el 9 y el 18% en el 10, es decir, casi el 50% de los alumnos valoran el programa por encima de 9. También el 40% de los alumnos se considera muy orgullosos (10) de ser estudiante de la UCM, que llega a una puntuación media de 8,3. Es decir la UCM tiene prestigio entre los estudiantes y no olvidemos que una buena parte son extranjeros.

IDUCM-28 Lo datos sobre la satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado se refieren a 16 profesores del programa que corresponden al 15,6% del total, si bien en la encuesta UCM se alude al 89%, lo que es erróneo. La participación en la encuesta es baja. El 94% de los encuestados tiene más de 20 años de experiencia docente. La satisfacción está por encima del 8% de media. El profesorado evalúa mejor (con 9) las actividades formativas del programa y la información disponible sobre el programa que la organización de los cursos formativos y disponibilidad de recursos materiales (con 6). Un 60% evalúa con más de 8 puntos la coordinación. Valoran muy positivamente el trabajo realizado y con una puntuación más baja los procedimientos de control de las actividades formativas, así como la carga de trabajo

Los agentes externos miembros de la Comisión de Calidad son considerados un elemento importante para la calidad y mejora constante de las titulaciones por su aportación como personal externo a la universidad. En la encuesta de satisfacción que se les ha realizado para el curso 2020-21 evalúan su grado de satisfacción en la escala de 0 a 10. De los cuatro ítems sometidos a su consideración evalúan con la máxima puntuación la metodología de trabajo de comisión, su participación en la toma de decisiones que afectan a la titulación, y su satisfacción global con la actividad desarrollada por la comisión. Con nueve puntos evalúan el desarrollo y evolución de los títulos en los que participan como agente externo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción adecuada de los colectivos implicados con el programa - La media de satisfacción de los egresados del programa es de 7,5 sobre 10 - La mayor satisfacción de los estudiantes es con el profesorado y, en segundo lugar, con los criterios de admisión - El profesorado evalúa muy alto las actividades formativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja participación de los alumnos y profesores en las encuestas - Actividades formativas orientadas a los objetivos de investigación de los estudiantes - La actividad formativa no cuenta en la carga docente del profesorado

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento 2017-2018	2º curso de seguimiento 2018-2019	3º curso de seguimiento 2019-2020	curso re- acreditación 2020-2021
IDUCM-30	s/d	s/d	s/d	S/d

Tasa de Inserción Laboral				
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d

La ausencia de datos no permite valorar los indicadores IDUCM-30 y IDUCM-31

- El Programa participa en el Proyecto de Innovación Docente <https://eprints.ucm.es/id/eprint/66398/1/Informe%20final%20Revisado.pdf>

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento 2017-2018	2º curso de seguimiento 2018-2019	3º curso de seguimiento 2019-2020	Curso re-acreditación 2020-2021
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	1,5	5	0	0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	s/d	8,5	s/d	9,2

No están previstas actividades de movilidad específicamente asociadas a las actividades formativas. La movilidad de estudiantes está principalmente relacionada con el número de tesis con mención internacional que, como se ha visto en IUCM 19, va en aumento. Solo algunos doctorandos solicitan excepcionalmente la realización de actividad investigadora en otra universidad, en estos casos la Comisión es partidaria de la movilidad y concede las autorizaciones correspondientes previo informe del director/a y del centro de admisión para realizar la estancia en el extranjero. De 35 alumnos encuestados, solo 6 (17%) aluden a movilidad. Estos alumnos manifiestan una satisfacción elevada en este ítem, lo cual pone en evidencia que es una actividad valiosa que hay que promover. Valoran con un 7% la formación recibida

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- El programa promueve la movilidad de ,los estudiantes mediante cotutela y estancias en el extranjero para realizar tesis con mención internacional - Participación en programa de innovación docente	- Índice bajo de movilidad de los estudiantes

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No constan recomendaciones específicas para el Programa en la en el Informe de Evaluación para la Verificación del Título.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El título está en un proceso de re- acreditación

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el autoinforme para la re-acreditación del título realizado en el curso 2019-2020 se da cuenta de la reformas realizadas por recomendación de la Comisión de calidad de la UCM. Entre ellas de la información que ofrece la web del centro. También esta encontró un tratamiento insuficiente en las memorias del análisis de la actividad de la Comisión de calidad y se proponía la formación de una subcomisión de calidad de doctorado que está aún pendiente de creación por la Junta de Facultad. Se pidió una reflexión sobre el funcionamiento de la comisión académica, específicamente para perfeccionar el proceso de selección de estudiantes, que se llevó a cabo. También la identificación precisa de las quejas que hay sobre el título, a las que se hace mención expresa en esta memoria; al mismo tiempo se insistía en la realización de encuestas a los agentes externos implicados en el programa y una valoración más completa de las encuestas realizadas a los actores y colectivos. Ambas han sido atendidas en esta memoria, lo mismo que la recomendación de realizar una valoración del sistema de movilidad del Programa.

De manera más concreta, en el informe de seguimiento del curso 2017-2018 que realizó el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, que fue sobre la primera memoria realizada, se manifestó el incumplimiento (parcial) de la explicación sobre la puesta en práctica de las recomendaciones del Informe de verificación del título (apartados 1,4,5,6). Siendo cierto que no se hace alusión directa a ello en la memoria de seguimiento, sin embargo, tres de los cuatro elementos tratados en el Informe de verificación quedaron resueltos durante el periodo operativo del Programa. En el punto cuatro se alude al plan de movilidad del profesorado previsto mediante convenio con la Universidad de Cuenca en Ecuador relativo a los seminarios monográficos y seminario permanente. El acuerdo quedó completado en el curso 2019-2020 con la realización de la última sesión de estos seminarios. Respecto del punto número cinco, toda la información reclamada figura en el documento de convocatoria anual al que se accede desde la web del doctorado titulado “Programa 20/21” (o Programa 19/20). Finalmente, respecto al punto sexto relativo a la calidad de las publicaciones del profesorado, en la reforma del programa en 2016 se dejó constancia de la cualificación del nuevo profesorado que se incorporó en ese momento.

Únicamente la cuestión suscitada en el punto 1.4 referente a las colaboraciones y convenios establecidos no quedó claramente especificada, pues ha vuelto a señalarse en el Informe de seguimiento del curso 2018-2019. Además, en este Informe se alude al apartado 3.1 referente a las URLs que contienen información del título. Al respecto hay que especificar, primero, que, como consta en los documentos “Programa 20/21” o “Programa 19/20”, las entidades colaboradoras del Programa de doctorado son las tres con convenio: el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), el Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) y el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). La modificación de la reiteración de las mismas en la memoria verificada como “otras colaboraciones” y como “organismos con los que se están firmando dichos convenios”, así como la eliminación de la referencia a

“convenios pendiente de firma” tanto en la memoria verificada como en la aplicación informática, esta dificultada por la imposibilidad de acceso informático del coordinador a la edición de la Memoria verificada en la web del Ministerio de Universidades. La previsión de la Comisión académica es actualizar mediante una nueva reforma los contenidos del Programa y, con ello, de la Memoria verificada.

Segundo, por lo que respecta a la referencia al apartado 3.1, hay que señalar que tanto en las dos memorias de seguimiento como en el auto-informe de reacreditación están claramente especificadas las URLs relativas a la información del título. Solo queda la inclusión de las mismas en la Memoria verificada y en la respectiva aplicación informática que se realizará una vez que se tenga acceso informático a la edición de las mismas, como se ha señalado anteriormente.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- 1.- La CA promoverá la reforma del título tras el proceso de la re-acreditación
- 2.- La Junta de Facultad ha aprobado de incorporación de nuevos profesores con sexenio y con méritos de investigación equivalentes
- 3.- Se ha procedido en la medida en que las restricciones impuestas por la pandemia COVID lo ha permitido a una convocatoria de eventos de manera temprana
- 4.- Se ha dado a los alumnos de nuevo ingreso en la reunión de coordinación de noviembre información sobre el régimen de cotutela
- 5.- Se ha solicitado al decanato y a la Junta de Facultad un mayor reconocimiento docente del profesorado del Programa
- 6.- Se ha informado al profesorado de la importancia de la evaluación del Programa

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En proceso de re-acreditación: no hay informe definitivo de la ANECA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Se han seguido las recomendaciones realizadas por la Oficina de calidad de la UCM - Se ha puesto en práctica parcialmente el plan de mejora previsto en la memoria anual de seguimiento	- A la espera de la reforma del título

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

No ha habido modificaciones del título verificado

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

En cuadro adjunto

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SAIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p>		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación regular de la Comisión académica - Protocolo de tramitación telemática de tesis - Protocolo de control antiplagio Turnitin - propuesta de renovación del profesorado 	Necesidad de racionalización de procedimientos de gestión	Reuniones periódicas
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> - Elevada cualificación del profesorado - Adecuada proporción de profesores en relación al número de alumnos del programa - Adecuada distribución de los profesores entre las líneas de investigación 		Incorporación de nuevo profesorado
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un sistema de garantía de calidad con procedimientos y mecanismos para hacer el seguimiento adecuado de la titulación y atender las quejas y sugerencias - Se cumple con los requisitos de transparencia 		<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento del SCIC - Publicidad de los informes de evaluación
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Elevada demanda por gran atractivo del programa - Atractivo para alumnos de otras universidades y extranjeros - Elevado número de tesis cum laude - Elevado número de tesis con mención internacional 		

Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la movilidad de los estudiantes mediante cotutela y estancias en el extranjero para realizar tesis con mención internacional - Participación en programa de innovación docente 		- Información sobre cotutela y de tesis con mención internacional
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción adecuada de los colectivos implicados con el programa - La media de satisfacción de los egresados del programa es de 7,5 sobre 10 - La mayor satisfacción de los estudiantes es con el profesorado y, en segundo lugar, con los criterios de admisión - El profesorado evalúa muy alto las actividades formativas 		Realización periódica de encuestas
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Se han seguido las recomendaciones realizadas por la Oficina de calidad de la UCM - Se ha puesto en práctica parcialmente el plan de mejora previsto en la memoria anual de seguimiento 		

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En cuadro adjunto

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

- 1.- Proponer una reforma del título considerando una reconfiguración de las líneas de investigación
- 2.- promover la movilidad de estudiantes por la realización de tesis en co-tutela y estancias en el extranjero para conseguir tesis con mención internacional
- 3.- Promover la participación de profesores, estudiantes y agentes externos en las encuestas de satisfacción de la UCM
- 4.- Promover la orientación hacia la investigación en los seminarios monográficos que organizan las líneas de investigación

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con</p>				Junta de Facultad Y Comisión de calidad		En proceso

	<p>las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p> <p>No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.</p>						
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Mejorar el procedimiento de admisión de alumnos	Problemas de plazos	Actuar en plaza	IDUCM 1,2,3 y 4	Comisión académica	Resolución de admisiones	Realizado
Personal Académico	- Necesidad de renovación del profesorado en alguna de las líneas de investigación	Jubilación de profesores	Incorporar nuevos profesores	IDUCM 24,25 y 35	Comisión académica	Septiembre de 2021	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	- Se requiere una actualización del procedimiento de reclamación de las admisiones mediante recurso telemático	Dificultades de registro	Nuevo programa informático		Servicios informáticos - UCM	Octubre 2021	Realizado

Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Elevado numero de plazas ofertadas - Pocos Alumnos becados - Poca relevancia de la cotutela internacional 		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la admisión de alumnos que soliciten becas - Informar sobre la cotutela - reducir el número de plazas ofertadas 	IDUCM 12 y 21	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión académica - Coordinación del programa 	Durante el curso	Realizado
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Índice bajo de movilidad de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades por la pandemia – COVID - Falta de recursos para becas de movilidad 	Promover cotutelas y tesis con mención internacional	IDUCCM-15 y 29	Comisión académica	Durante el curso	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Baja participación de los alumnos y profesores en las encuestas - Actividades formativas orientadas a los objetivos de investigación de los estudiantes - La actividad formativa no cuenta en la carga docente del profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés por las encuestas - Promover seminarios de investigación - No se tiene en cuenta la actividad docente en el programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre la importancia de las encuestas - Promover temas de investigación en los seminarios - Reclamar reconocimiento de la actividad docente 	IDUCM 26, 27 y 28	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación - Comisión académica 	Durante el curso	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - A la espera de la reforma del título 						

MEMORIA APROBADA POR la JUNTA DE FACULTAD EL DIA 4 de NOVIEMBRE de 2021

- Se acompaña Informe provisional de re-acreditación de ANECA
- Oficio de aprobación de la Junta de facultad

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales / Programa de doctorado / UCM / 2021 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600610
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales
Fecha de verificación inicial:	23-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADO

Presidente/a:	Susana Rodríguez Escanciano
Vocales:	Alberto Peinado Dominguez, Juan Antonio Valles Brau, Yago Juste Lanás
Secretario/a:	Irene de la Jara Lanzón

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del programa oficial de doctorado arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El Comité de evaluación y acreditación de DOCTORADO de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, las tablas e indicadores, el Informe externo de visita y demás información disponible del programa de doctorado, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera lo establecido en la Memoria

verificada para las diferentes modalidades (tiempo completo/tiempo parcial). El número de alumnos matriculados a tiempo parcial es de un tercio respecto al total de los alumnos, lo que se considera adecuado.

Si bien en el curso 2016/17 las plazas de nuevo ingreso aumentaron de 40 a 70, debido a la notable demanda -y tal y como se constata en la memoria de modificación-, la junta de facultad decidió reducirlo a 60 alumnos en el curso 2019/20.

En general, la distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado.

El programa ofrece seis líneas de investigación. Se constata una desigual distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación; no obstante, los responsables del programa trabajan para potenciar el equilibrio distributivo.

El perfil de ingreso de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la Memoria de verificación. Los criterios de admisión son adecuados y objetivos. Además, se aplican con coherencia y transparencia, en cada alumno se especifica la puntuación obtenida en cada una de las exigencias y los motivos de exclusión.

El programa de doctorado no dispone de complementos formativos.

El perfil de todos los miembros de la Comisión Académica se ajusta a la normativa. A pesar de que se han sucedido cambios en la coordinación, todos reúnen las exigencias de la normativa. Se aprecia una composición equilibrada en la Comisión de los representantes de las diferentes líneas de investigación. Por otra parte, las actas reflejan un funcionamiento adecuado de la Comisión, así como la pertinencia tanto de las reuniones como de las decisiones adoptadas. La Comisión Académica (CA) se reúne periódicamente y sigue las prescripciones de la normativa del Real Decreto 99/2011.

El actual coordinador fue nombrado en curso 2018/19 y reúne las condiciones exigidas para el cargo: tres sexenios de investigación y dirección de tesis doctorales (5).

Los restantes miembros de la Comisión Académica han sido nombrados por la Junta de Facultad y actúan como representantes de las diferentes líneas de investigación. La Comisión Académica dispone de apoyo administrativo -la Oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (compartida)- que atiende a los estudiantes y profesores del programa.

El procedimiento de asignación de tutor y director está claramente establecido. Resulta coherente y transparente. Además, la universidad aprobó en el mes de mayo de 2019 un código de buenas prácticas en doctorado.

Se establece con claridad los procedimientos de presentación y aprobación de la lectura de la tesis, así como el depósito, la evaluación y la defensa.

En el curso 2019/20 se ha implantado un nuevo procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales.

El procedimiento empleado para el control de las actividades del doctorando, así como el establecido para la valoración anual del plan de investigación están debidamente sistematizados y gestionados de forma telemática.

Un programa específico permite relacionar las actividades formativas obligatorias y realizar el seguimiento oportuno. Se constata que el programa (RAPI) ha ido introduciendo mejoras en cada edición para su correcto funcionamiento en la actualidad.

Las numerosas actividades formativas se corresponden con lo establecido en la memoria y se adecuan a los objetivos del programa y al nivel MECES 4.

Se establecen cursos teórico metodológicos, seminarios monográficos y seminarios permanentes. Los alumnos son evaluados en todos ellos y reciben la calificación de Apto o No Apto.

Resulta especialmente destacable la iniciativa que ha tenido el programa de doctorado organizando dos sesiones de PhDay. Tiene carácter voluntario. Los alumnos presentan durante 10 minutos su investigación en público y se conceden tres premios monetarios, lo que resulta especialmente atractivo para los alumnos y contribuye al fomento de la investigación.

Los seminarios y cursos que conforman las actividades formativas se considera una fortaleza del título.

Se recomienda mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad ofrece, en términos generales, información clara y precisa sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad.

Se recomienda articular otras vías de información complementarias con la página web del programa de doctorado, ya que el alumnado manifiesta no recibir información suficiente sobre sus estudios.

La información se facilita a través de la página web alojada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que incluye a su vez la web del Programa que se estructura en los siguientes apartados: Presentación, Acceso-Matrícula, Plan de estudios, Tesis/Trámites, Investigación, Resultados y Calidad.

Se valora positivamente que en el apartado denominado "portada" se incluya la información de tres ediciones del programa: curso 2019/20; curso 2020/21 y curso 2021/22, así como un apartado de preguntas frecuentes.

Se publica información sobre la denominación del Programa, el coordinador del mismo, las líneas de investigación y los convenios de colaboración.

En referencia a la información sobre el acceso y admisión al programa de doctorado, se informa detalladamente de los requisitos y del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como del perfil de ingreso recomendado.

Se contempla en la página acceso a la información sobre las actividades formativas, su planificación temporal y los procedimientos de control. Asimismo, se publican las posibilidades de movilidad y estancias.

En el apartado "Líneas de Investigación" se ha localizado la información sobre el personal docente e investigador: currículos de los profesores del programa de doctorado organizados por líneas de investigación. Se valora positivamente que el Coordinador del Programa disponga de su propia página web personal con información detallada sobre su experiencia académica e investigadora.

Asimismo, el portal web cuenta con suficiente información sobre los miembros de la Comisión Académica, los equipos de investigación y del personal adscrito a cada uno.

En el apartado de presentación se ofrece información de la infraestructura, los recursos materiales y los servicios de apoyo que aporta la institución.

Por otra parte, en los apartados de tesis/trámites y calidad se accede a normativa e información oficial: permanencia; supervisión y seguimiento de la tesis doctoral; presentación y lectura de las tesis doctorales; código de buenas prácticas y Memoria verificada (enlace al RUCT).

Asimismo, se publica información sobre la calidad del programa: responsables; procedimientos y acciones de mejora; informes y memorias de seguimientos y el sistema de quejas y reclamaciones. El mecanismo de quejas y sugerencias resulta complejo de encontrar (se sitúa dentro de "Calidad", en un subapartado llamado "Información").

No obstante, la información de los principales resultados del título se reduce a dos enlaces: archivo del repositorio institucional y base de datos de Tesis Doctorales del MECD - Teseo. Asimismo, el apartado de calidad del programa enlaza con la página de calidad de la Facultad que ofrece información general que en muchos casos no está relacionada con el Programa de Doctorado, como por ejemplo el estudio de inserción laboral que incluye estudios de Grado y Máster.

Se recomienda ampliar la información respecto a los resultados del Programa incluyendo los indicadores más relevantes y los datos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la actualidad, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cuenta con procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del programa de doctorado con el fin de garantizar el logro de los objetivos previstos.

El órgano responsable del SGIC es la Comisión General de la Calidad (CGC) donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa. La Comisión se reúne periódicamente. En el curso 2019/20 se ha reunido en seis ocasiones.

La CGC realiza el seguimiento interno y da respuesta a las recomendaciones indicadas en los informes de evaluación interna y externa. Anualmente se elabora una Memoria que recoge las principales actuaciones realizadas en el curso académico, las reuniones celebradas, los temas tratados, los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados.

Por otra parte, se realiza un Informe de Seguimiento del Programa que incluye una valoración de aspectos tales como la estructura y el funcionamiento del Sistema de Calidad, la organización y el funcionamiento de la Comisión Académica, el personal académico, los indicadores de resultados o el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

En sintonía con el principio de transparencia, los informes de la Memoria de seguimiento son públicos.

El diseño del SGIC contempla procedimientos para la recogida continua, a través de encuestas y estudios, de información objetiva y suficiente de los grupos de interés.

Se presentan los informes de resultados de satisfacción del curso 2019/20 del colectivo estudiantes, de los egresados y del profesorado. Se valora positivamente la presentación de la información y el detallado análisis de los datos.

La media global de satisfacción de los doctorandos, egresados y profesorado se sitúa en valores cercanos a 7 sobre 10.

La participación del alumnado en las encuestas docentes ha descendido un 35% en el último curso, de manera que los resultados obtenidos son atribuibles a una parte pequeña de los matriculados, se sitúa actualmente en un 13,31%.

La tasa de participación de profesores (10,09%) y de egresados (25,53%) también presenta un importante margen de mejora. En próximas ediciones, sería conveniente incrementar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción aplicadas a los diferentes grupos de interés para que los resultados sean representativos.

Cabe mencionar las puntuaciones más bajas obtenidas (cercasas a 5 sobre 10) en "Los complementos de formación", "Las actividades formativas contribuyen al desarrollo como investigador" (Estudiantes); "El equipamiento y las infraestructuras disponibles" (Egresados) se sitúa en 5,5 sobre 10; "Satisfacción con dichos Complementos de Formación"(Profesores) que alcanza un valor de 4,50 sobre 10.

Se recomienda recabar información de la satisfacción del PAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa contempla un claustro de 60 profesores, lo que resulta suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Se valora positivamente la calidad del profesorado y su alta implicación en el Programa.

De los 60 profesores, 43 tienen sexenio (33 de ellos, vivo), 4 son eméritos y 13 no tienen sexenio. El programa cumple con el mínimo de un 60% de investigadores doctores participantes que poseen experiencia investigadora vigente acreditada.

El perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecua perfectamente a los objetivos y naturaleza del programa.

El Programa presenta 10 proyectos competitivos -sean nacionales o internacionales- vinculados a los equipos de investigación, si bien dos ya han finalizado y tres lo harán este año. Por tanto, quedan cinco activos. En cantidad, por tanto, cumple. Sin embargo, la exigencia establecida refiere que cada uno de los equipos de investigación cuenten con al menos un proyecto de investigación relacionado con las líneas de investigación. Hay 3 líneas que no tienen ningún proyecto de investigación activo. Todos los proyectos de investigación se enmarcan en estas tres líneas: historia del pensamiento, procesos políticos y movimientos sociales, siglos XVIII- XX; geografía política; política y administración comparadas.

Existe vigencia y coherencia temática en solo tres de las seis líneas de investigación a las que se vinculan proyectos de investigación. Se valora positivamente los proyectos competitivos y los grupos de investigación.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que el equipamiento y los recursos materiales del programa son suficientes para el número de doctorandos y para las líneas de investigación. Se valoran muy positivamente los recursos documentales.

Los doctorandos del programa tienen acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en la facultad para desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes a sus estudios: aulas, laboratorios, seminarios, biblioteca, acceso a material digital como libros y revistas, campus virtual, etc., lo que ha permitido una buena gestión del doctorado durante la pandemia. Existe un Servicio de Orientación y apoyo al doctorando (empleo); una Sección informativa sobre becas (activa); y un Programa Erasmus orientado a la internacionalización de las actividades de doctorado, bien valorado por los estudiantes.

Se evidencia que el número de personas de PAS no es suficiente para prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.

Los alumnos y profesores manifiestan una excesiva burocracia administrativa en la gestión de los expedientes.

Los servicios de apoyo y orientación profesional a los doctorandos resultan suficientes.

El Programa de doctorado recibe financiación de la UCM, que parece suficiente para retribuir al profesorado que anualmente se encarga de impartir los cursos teórico- metodológicos. Dispone también de recursos para la organización de cursos del programa formativo de la Escuela de doctorado, y los profesores que participan reciben una retribución por los mismos.

La Universidad financia la participación de profesorado nacional o extranjero en las comisiones de evaluación de las tesis doctorales, cubriendo los gastos de transporte, hospedaje y dietas.

La Comisión Académica da apoyo a los doctorandos que tratan de financiarse con becas y ayudas y favorece que estos presenten un proyecto de investigación similar al de los alumnos admitidos. Los alumnos que obtienen beca por este procedimiento son

admitidos en el programa. El porcentaje de matrículas subvencionadas con becas se ha ido incrementando desde el curso 2014/15, muy bajo inicialmente, en torno al 2,5, hasta el 7,7 (23 personas) en el curso 2019/20. Este porcentaje de doctorandos amplía el compromiso de los alumnos para finalizar su tesis doctoral.

Asimismo, existen ayudas para asistencia a congresos pero que son "muy limitadas", según señalan los diferentes grupos de interés.

Los contratos de formación predoctoral representan, de media, un 2,5% de los alumnos matriculados. El porcentaje presenta un amplio margen de mejora. Por otra parte, el porcentaje de matrículas subvencionadas con becas apenas llega al 8%.

Los estudiantes y egresados sugieren ampliar la información formal relativa a ayudas económicas para movilidad, asistencia a congresos, traducciones, así como para formar parte de los proyectos de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de doctorandos que terminan la tesis doctoral es reducido en comparación con el número de matriculados. En este sentido, el propio título señala que es una de las cuestiones que habrían de debatirse sobre el programa de doctorado: el número de plazas ofertadas. Esto es así porque se reconoce la necesidad de abordar los criterios de aceptación a fin de reducir la tasa de abandono.

En el periodo evaluado hay 334 alumnos matriculados, de los que 241 lo están a tiempo completo. Se relaciona 55 tesis doctorales desde el curso 2013/14. Se han contabilizado hasta 20 tesis de alumnos matriculados en los cursos 2013/14 y 2014/15.

Se disponen de datos para el curso 2019/20 sobre tesis las defendidas a tiempo parcial. El porcentaje es del 14,3%, y está por debajo de lo previsto. Aunque no se ofrecen datos, este porcentaje parece aumentar debido a las dificultades económicas derivadas de la crisis económica y el Covid.

Otros datos apuntan a que en el curso 2019/20 se defendieron un 7,1% de tesis en formato "publicaciones". El porcentaje de tesis defendidas con mención Internacional se incrementa y se señala que los datos muestran una tendencia al alza. Alcanzó en "el 30% en 2018/19, aunque se mantiene en un 22% en el curso 2019/20".

Por tanto, el número de tesis no alcanza el objetivo fijado por los responsables del Programa.

El porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" es alto, casi dos tercios en el conjunto de los seis últimos cursos académicos, aunque en el curso 2019/20 ha bajado al 43%.

Respecto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis, la información aportada es insuficiente y no permite determinar el alcance. En la mayoría de los casos se relaciona una publicación, pero no se aporta indicadores de calidad estandarizados (Scopus, JCR, y SPI en caso de libros o capítulo). La cantidad de veces que se descarga una tesis no es un indicador de calidad. Lo sería, en todo caso, de cantidad.

Resultaría necesario llevar a cabo un seguimiento de los resultados de la tesis doctoral publicados en revistas de alto impacto, por ejemplo, a través de los informes de actividades emitidos por los doctorandos anualmente.

Se aprecia una adecuación de las tesis al ámbito científico del programa.

Respecto a los indicadores, no se aportan datos sobre las tasas. El SGIC contempla la estimación de valores a alcanzar por los indicadores: tasa de graduación (55%); tasa de abandono (35%) y tasa de eficiencia (100%). No hay datos sobre la tasa de abandono en el curso académico 2019/20, por ello se remite a los datos de cursos anteriores. Se afirma que esta tasa se ha ido reduciendo con el paso de tiempo, sin embargo, se puede considerar elevada, lo que sugiere la necesidad de realizar una mejor selección de los candidatos.

No se ofrecen tampoco los datos sobre la tasa de graduación doctoral en el curso 2019/20 por lo que remite al análisis de datos del curso 2018/19 en que se afirma que la tasa no llegó al 50%.

El grado de internacionalización es bajo. Se limita, fundamentalmente, a la promoción de estancias, alguna cotutela de tesis y a los alumnos que realizan una tesis con mención internacional. La movilidad en el curso 18/19 fue tan solo del 5%. Aunque hay un importante porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en el programa -y eso también es internacionalización y debe ser valorado-, prácticamente todo el profesorado (con y sin sexenio) es de la UCM.

Se recomienda, implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa en dos vertientes: la movilidad de estudiantes y la presencia de profesores de universidades de otros países. Especialmente, en el caso de alumnado que cuente con alguna beca predoctoral que suponga dedicación a tiempo completo a su tesis doctoral.

Se aportan datos de inserción laboral de los egresados. En la encuesta de egresados se incluye una pregunta referida a "Situación laboral en el momento de la encuesta" con un resultado del 75% de doctores trabajando. Aunque la tasa de participación fue del 23,53% y por tanto una muestra poco representativa.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa.
- 2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.
- 3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.
- 4.- Diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a la lectura tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de DOCTORADO, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado

Susana Rodríguez Escanciano